



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Techo, comida y silencio

Una mirada de los/las jóvenes sobre el Sistema de Protección 24 horas de INAU.

AUTORA: Pamela Laguarda Bugani

TUTORA: Ana Laura Cafaro

Montevideo, Uruguay

2025

PÁGINA DE APROBACIÓN

ESTUDIANTE	Pamela Laguarda
TUTOR/A	Ana Laura Cafaro
TRIBUNAL	
FECHA	
CALIFICACIÓN	

RESUMEN:

El presente documento constituye la Monografía Final de Grado la cual se enmarca bajo los requerimientos curriculares establecidos en el Plan 2009 para la finalización de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de la República.

Es una investigación de carácter cualitativo que pretende indagar las dinámicas cotidianas dentro del Programa de Protección Integral 24 Horas del Instituto Nacional del Niño y Adolescente desde una mirada vivencial de niños, niñas y adolescentes.

Con dicho propósito se realizaron entrevistas semi-estructuradas a jóvenes que egresaron del Sistema de Protección Integral 24 Horas. A su vez, se desarrolla una búsqueda bibliográfica de material referido a la temática en nuestro país.

Se pretende a través de esta investigación conocer otra mirada del Sistema de Protección Integral desde los propios NNA que forman parte del mismo. Se toman como ejes a analizar a través de los relatos 4 artículos del Convención del Derecho del Niño que hacen referencia en el programa de Protección Integral, estos son: Art. 2: No discriminación, Art. 3: Interés superior del Niño, Art. 6: Supervivencia y desarrollo y Art. 12: Opinión del Niño.

Palabras Claves: Infancias y adolescencias, Políticas de Protección Integral, Convención del Derecho del Niño, Centros de Protección Integral 24 Horas.

ABSTRACT:

The present document constitutes the Final Degree Monograph which is framed under the curricular requirements established in the 2009 Plan for the completion of the Bachelor's Degree in Social Work of the Faculty of Social Sciences, of the Universidad de la Republica.

It is a qualitative research which intends to investigate the daily dynamics within the 24-hour Integral Protection Program of the National Institute for Children and Adolescents from an experiential point of view of boys, girls and teenagers.

For this purpose, semi-structured interviews were conducted with young people who graduated from the 24-Hour Comprehensive Protection System. At the same time, a biographical search of material referring to the subject in our country was carried out.

The aim of this research is to get to know another view of the Integral Protection System from the users who are part of it. Four articles of the Convention on the Rights of the Child that refer to the Integral Protection program are taken as axes to be analyzed through the stories, these are: Art. 2: Non-discrimination, Art. 3: Best interest of the child, Art. 6: Survival and development and Art. 12: Child's opinion.

Key words: Children and adolescents, Integral Protection Policies, Convention on the Rights of the Child, 24 Hour Integral Protection Centers.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL TEMA	5
Fundamentación	5
Objetivos	11
Diseño metodológico	11
Antecedentes de investigación	13
DISCUSIÓN TEÓRICA	18
Un breve recorrido histórico sobre las políticas de protección	18
Sistema de protección	26
TRABAJO DE CAMPO	35
ANÁLISIS	37
Sobre la Red de egreso	37
Sobre la cotidianidad institucionalizada y el desarrollo integral	40
Sobre los desafíos y tensiones de la política: ¿igualdad y no discriminación?	43
Sobre el “interés superior” y la participación en los espacios cotidianos	47
REFLEXIONES FINALES	54
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58

PRESENTACIÓN DEL TEMA

Fundamentación

El presente documento, busca indagar las formas de cuidado y restitución de derechos del programa de Protección Integral 24 Horas bajo la órbita del Instituto del Niño y el Adolescente (a partir de acá INAU) y su forma de intervenir en las prácticas del ejercicio cotidiano sobre la población a la cual atiende; niños, niñas y adolescentes (a partir de ahora NNA).

Es una investigación de carácter cualitativo, se toma como fuente principal la recolección de datos de experiencias de vidas en jóvenes entre 18 y 24 años de edad que estuvieron bajo el Sistema de Protección Integral 24 Horas. Mediante sus relatos, se busca identificar las prácticas de las políticas de cuidado y la forma en cómo se expresa dentro los espacios cotidianos y cómo ellos/ellas siendo NNA percibieron las políticas de protección.

Por otro lado, se indaga a través de diversas fuentes bibliográficas, recuperando trabajos de producción académica principalmente uruguaya en relación a la temática, contextualizando el Programa de Protección Integral a lo largo de la historia y colocando miradas sobre la institucionalización actualmente y como se perciben a las infancias y adolescencias como sujetos de derecho.

A su vez, se proyecta la opinión de jóvenes que formaron parte del programa, desde una mirada de sus vivencias, atravesando por sus experiencias en espacios cotidianos para poder identificar dinámicas institucionales relacionadas a la protección y cuidados que marcaron el desarrollo de su infancia y/o adolescencia, bajo los cuatro principios de la Convención del Derecho del Niño (a partir de acá CDN) que se hace referencia el programa de Protección Integral 24 horas de INAU.

Indagar las formas de cómo se expresa el cuidado y la restitución de los derechos desde la problematización, como la

tendencia a percibir la realidad como un proceso en permanente transformación, explicando el presente a partir de prácticas y acciones de los hombres en el paso mediato e inmediato. [...] Identificar rasgos que hacen que tales situaciones no se expliquen por desventajas o infortunios propios, sino por tendencias socio-históricas que convergen en el cotidiano (Mallardi, 2017, p. 137)

Por lo cual, continuando con la idea de Mallardi (2017), desde el ejercicio de la profesión, es relevante recordar que las formas en cómo se desarrolla y ejecuta la política, muchas veces no se encuentra relacionada a la teoría, ya que influyen distintos factores económicos, sociales, culturales que escapan al propósito de la política y/o que no se tienen en cuenta al momento de desarrollar la misma. Mallardi (2017) menciona a Forti y Guerra (2011) para hacer referencia a la teoría y la práctica en el campo del Trabajo Social; “la teoría tiene la posibilidad de ser implementada en la realidad social y/o la capacidad de dar respuesta inmediata de dicha realidad capaces de ser directamente aplicables a la realidad, produciendo inmediatamente el efecto o producto previsto y/o deseado.” (p. 104).

Es importante tomar la opinión de los/las NNA a partir de su mirada, su voz, generando espacios de intercambios, de escucha, con el objetivo de que las políticas se ejecuten de forma más eficiente, adaptando las teorías a las realidades en las cuales ellos/ellas viven, sin importar la edad que tengan.

En relación a lo institucional, se lo entiende como

un mundo regido por la ley estructurante, que permite la existencia de un orden colectivo en una dimensión social, o socio histórica, a la vez que producen en un mundo,

que es el de la institución, en el que habita tanto la ley estructurante como los resabios de unos comienzos violentos (del mismo modo que ocurre en el orden social más amplio). (Rodríguez, 2022, pp. 159-160)

Dicho esto, el Programa de Protección Integral 24 Horas, se encuentra bajo la órbita del INAU y amparado en el CDN, su finalidad es “dar cumplimiento a los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los niños y el Código de la Niñez y Adolescencia, en referencia a la convivencia familiar y comunitaria” (INAU, 2019, p. 11).

Está destinado a NNA que son desvinculados/desvinculadas de sus entornos familiares por diversos factores relacionados a situaciones de riesgo, definiéndolo como la

naturalización de imágenes culturales y conductas individuales que son puestas en tela de juicio desde el ámbito de los expertos. De apariencia neutral, estas representaciones sociales que instruyen el deber ser de las conductas y actitudes de los sujetos analizados, están fuertemente connotadas desde el punto de vista político y moral. (González, Leopold, 2009, p. 40)

A través de la vulneración de derechos y carencias de cuidados producto de las condiciones sociales existentes y desde una mirada profesional con una perspectiva proteccionista, NNA pasan a desarrollar su vida desde los aspectos más íntimos dentro de los distintos centros residenciales, mientras se buscan herramientas para que vuelvan con las familias y/o entornos cercanos. Se considera que el tiempo que deberían permanecer en la institución tiene que ser lo más breve posible, siendo el último recurso la institucionalización; la residencia en centros de Protección Integral, eso se establece en el CDN y recomienda también por el Instituto de Derechos Humanos.

El programa se expresa a través de dos lineamientos; Sistema de Protección Especial y

Especializados, en donde se desarrolla en distintas formas, tales como, residenciales, Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF), residencias estudiantiles, centros de discapacidad y clínicas. Pueden ser gestiones estatales o a través de OSC's en convenio con el Estado.

Las formas mencionadas tienen en común que NNA pasan a desarrollar parte de su vida diaria dentro de los centros, lo cuales deben dar garantías de cuidados y trabajar sobre la restitución de derechos. Los datos brindados en la Memoria Anual del 2023 por la División de Evaluación y Monitoreo de INAU (2024), en dicho año, 9473 NNA fueron vinculados/vinculadas bajo la órbita del Área de Protección Integral 24 Horas a través de los diferentes proyectos. (p. 18)

A lo cual, NNA pasarán desarrollar su vida en los centros hasta que se re-asigna volver al cuidado del vínculo afectivo (referente familiar, afectivo) o adopciones, ambas decisiones son brindadas por equipos técnicos y/o el poder judicial en conjunto con los deseos del NNA.

La situación de cada NNA es particular, generando que el tiempo que permanezcan en la institución sea variado, estando una corta estadía y, por otro lado, existe una población que permanece, egresando de INAU. En este último caso, NNA no se pudo vincular con referentes familiares y/o afectivos que garanticen un cuidado, donde se podrían identificar diversos factores, relacionado principalmente a estructuras sociales, económicas y/o culturales.

Por lo cual, el ingreso de NNA al sistema de protección parte en garantizar el cuidado integro en su infancia y adolescencia a lo cual van a estar plenamente condicionados/condicionadas por las políticas de cuidado y a la forma en cómo se ejecuten las mismas en dentro los espacios cotidianos, prácticas institucionales que acompañarán y harán parte del sujeto, como ser. Judith Butler (s/f) en una de sus conferencias menciona el poder “entender la corporalidad como algo que es tanto performativo como relacional; la relacionalidad incluye la

dependencia de condiciones infraestructurales y de legados del discurso y del poder institucional que nos preceden y condicionan nuestra existencia.” (párr. 15), es decir los espacios en los cuales se desarrollen y se ejerzan en el mismo influyen también en el cuerpo, y en otras palabras, en el sujeto acompañándolo/acompañándola en el transcurso de su vida.

Por ende, las concepciones que desarrollamos sobre las infancias y adolescencias son producto de construcciones sociales, de luchas y discusiones plenamente políticas, en donde la posición que se coloca a NNA como sujetos frente al Estado prácticamente son recientes. Teniendo en cuenta que en un mundo adultocéntrico donde las decisiones pasan por sujetos de poder, las políticas, programas, se crean y forman en torno a las necesidades que tiene el Estado y no necesariamente a la opinión y demanda de la población que van a atender y más aún en este caso que son NNA.

la infancia no supone un estado <natural de inocencia> sino que es una construcción histórica, una categoría cultural y política que tiene consecuencias prácticas relevantes con respecto a cómo los adultos conciben a los niños y como esto a su vez se ven a sí mismos (Giroux, 2003, como se cita en Leopold, 2014, p. 15)

Es necesario poder entender a los NNA como sujetos de derechos, sujetos políticos, que son condicionados por las situaciones y espacios que lo conforman. En espacios totales, donde NNA pasan a convivir con distintos pares, a respetar las reglas, normas de un centro/hogar, de las dinámicas institucionales y de las políticas de protección que se encuentren en ese momento, inconscientemente influyen en el desarrollo y en las herramientas a futuro que ellos/ellas como sujetos de derechos tendrán, ya que, las formas en cómo se lleven a cabo las prácticas y ejercicios dentro de la institución van a variar.

A modo de cierre y dando continuación al documento, darle un sentido a la voz, la palabra,

de las personas que integran el Sistema de Protección Integral, ya que como se ha mencionado, la teoría y la práctica de la política son muy distintas. “¿Quién mejor que los oprimidos se encontrará preparado para entender el significado terrible de una sociedad opresora? ¿quién sentirá mejor que ellos los efectos de la opresión?” (Freire, 1970, p. 40)

Objetivos

Objetivo general:

Conocer e indagar desde una mirada de NNA la forma en que se expresan el cuidado y la restitución de derechos dentro del programa de Protección Integral 24 Horas de INAU.

Objetivo específico:

- Profundizar sobre el Programa de Protección Integral 24 Horas de INAU mediante una mirada desde los sujetos que forman parte de la misma.
- Comparar los cuatro principios del CDN que INAU hace referencia en el Programa de Protección Integral en las practicas del cotidiano a través de los relatos obtenidos.
- Reconocer mediante los relatos las formas en cómo se garantiza el cuidado y restitución de derechos desde una mirada de NNA del Programa de Protección Integral.

Diseño metodológico

Se considera como hipótesis, que el Programa de Protección Integral 24 Horas, bajo la órbita del INAU, desde el ejercicio de la política en los espacios cotidianos, influyen de manera directa y/o indirecta en la construcción del sujeto.

Con dicho objetivo, se realizará investigación de carácter cualitativo, con modalidad descriptiva y exploratoria. Se toma como principal fuente los relatos de jóvenes que en algún momento estuvieron insertos/insertas en el Sistema de Protección Integral. Como fuente secundaria se indagan a través de fuentes bibliográficas relacionadas al Sistema de Protección, tomando como prioridad documentos de carácter nacional.

En función de este objetivo, vale resaltar que el trabajo se trata de un estudio de caso, y

como tal, no pretende establecer conclusiones generalizables ni verdades universales en torno al tema, sino aportar una mirada específica al Sistema de Protección, particularmente desde la perspectiva de los/las entrevistados/entrevistadas.

En este sentido, la población objetivo de esta investigación son los/las jóvenes entre 18 y 24 años de edad, que hayan estado insertos en el Programa de Protección Integral 24 Horas durante algún periodo de su vida, ya sea en infancia o adolescencia, y que hoy participan del grupo Red de Egresados.

El mecanismo de selección de la muestra incluye los siguientes criterios:

- Disponibilidad para la participación en la investigación
- Diversidad de géneros
- Diversidad de tiempos que han permanecido en el sistema

Batthyány y Cabrera (2011) plantean que quienes investigan a partir de diseños cualitativos utilizan múltiples fuentes de datos, como entrevistas, observaciones y revisión documental (p. 34). La técnica utilizada para el trabajo de campo es la entrevista semi estructurada, entendida como “una interacción a partir de una conversación entre dos o más personas, con un propósito deliberado y mutuamente aceptado por los participantes, a quienes se les denomina: entrevistador [...] y entrevistado” (Cáceres, et al., 2000, p. 34). Éstas, como se planteó anteriormente, se hicieron a 3 jóvenes, accediendo por medio de la Red de Egresados.

A su vez, se realizó una revisión de bibliografía y de fuentes documentales, que implicó “una búsqueda de información que permita ubicar tanto en términos teóricos como de contexto socio-histórico a las preguntas y temáticas sobre las que se quiere investigar” (Batthyány y Cabrera, 2011, p. 24).

Por último, en cuanto al análisis de los datos cualitativos que se desprenden de la revisión

documental, se aplicó un método de análisis de contenido (Gómez, 2000, párr. 7) donde intenta comprender los significados de un texto trascendiendo lo expresado explícitamente, para buscar contenido relevante también en las concepciones no manifiestas. Este análisis se realiza a través del diálogo de categorías analíticas asociadas a esta investigación, a saber: protección, política pública, infancia y sujeto político; vinculándolas con los objetivos de la monografía, para favorecer la organización de los elementos teóricos y datos cualitativos recogidos tanto de la compilación, como de las entrevistas antes nombradas.

Antecedentes de investigación

A través de las plataformas Timbó, Google Académico y Biur se recabaron datos en relación a la temática planteada, se entienden como antecedentes los siguientes documentos de carácter nacional.

La investigación realizada por Agustín López y Javier Palummo (2013) *Internados. Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en Montevideo*, hacen referencia de las instituciones residenciales y cómo afectan en NNA a lo largo del tiempo. El estudio tuvo una modalidad cualitativa, teniendo como fuente principal de información expedientes judiciales generados por juzgados de familia y entrevistas a profesionales especializados/especializadas en la temática.

En lo largo del texto desarrollan como el proceso de institucionalización debe ser la última medida a tomarse, proponen reforzar el abordaje en las familias en el contexto cotidiano para evitar llegar a dicho accionar, siendo la última medida que se tome.

Para eso, plantean leyes y normativas que se adecuen al momento socio-histórico en donde nos encontramos, haciendo hincapié en que el tiempo de institucionalización sea lo más breve

posible y buscando fortalecer las intervenciones en las familias y el contexto social. (López, Palummo, 2013)

Por otro lado, se accedió al artículo de Cecilia Montes Maldonado (2019) *Agentes del sistema de protección en Uruguay: sentidos del cuidado*. La autora realiza una investigación de carácter cualitativo, descriptivo en donde entrevista a diferentes profesionales que forman parte del cotidiano de NNA que se encuentran insertos/as en el Programa de Protección Integral 24 Horas.

En el desarrollo de sus conclusiones Montes (2019) hace referencia a que no existe una modalidad única de cuidado en los centros, dependiendo de la moral de cada funcionario/funcionaria las formas de cuidado, y su ejercicio e intervención en los espacios del cotidiano. Menciona que el Estado debe generar programas que abarquen las necesidades del momento de cada familia y NNA y también programas que generen desvinculación de la modalidad de residencia. Para eso, propone que los programas y normas se generen con la vinculación de los y las profesionales que se encuentran trabajando en los espacios cotidiano y involucrando a NNA y familiares en los cuales el Estado interviene.

El informe elaborado por Mecanismo de Prevención de la Tortura (MPT) y UNICEF (2020) *La infancia que no queremos ver. Encierro y salud mental de niños, niñas y adolescentes* toma como objeto de estudio la atención de la salud mental en los centros de salud mental pertenecientes al Programa de Protección Integral 24 Horas. Los datos se recabaron a través de visitas no acordadas realizadas por el Ministerio de Salud Pública, generando encuentros con la población atendida, los, las profesionales y observando la calidad edilicia de los centros.

El equipo de MPT y UNICEF (2020) expone que mediante las visitas y los relatos de NNA los centros no garantizan los derechos de NNA. Se hace referencia a tratos humillantes y violentos,

en relación a la información con respeto a su salud, NNA no se les informa sobre su situación, por otro lado, como formas de castigo se priva la libertad y aun faltan espacios físicos para las descompensaciones de NNA, usando como principal recurso medidas farmacológico y/o físicas.

Proponen que se generen medidas alternativas que disminuyan las contenciones físicas o el recurrir a los fármacos, formación a profesionales de dichos centros especializados con el objetivo de otorgar herramientas para el trabajo en el cotidiano buscando una calidad en el cuidado de la población que se atiende. A su vez, instalar mecanismos de denuncias, priorizando espacios de cuidado y contención para que NNA puedan manifestar los malos tratos y violencia que se ejercen dentro de la institución. En otras palabras, hacen referencia a buscar el bienestar y velar por los derechos integrales, amparados en los Derechos de la Convención del Niño. (MPT, UNICEF, 2020)

Es relevante plantear el informe realizado por INAU y UNICEF en 2021, *Estudio de población y capacidad de respuesta en sistema de protección 24 horas de INAU. Relevamiento de recursos humanos y de niños, niñas y adolescentes atendidos*. Es un estudio de modalidad cuantitativa donde realizan un relevamiento de todos los proyectos que conforman el programa a nivel país en el año 2019; proyectos de órbita oficial, así como también convenios de ONGs.

A través del estudio se aborda el trabajar sobre la desinstitucionalización de NNA, mencionando a los Centros de Referencias Familiares (CAFF) como modelo de trabajo principal ya que su modalidad de atención se relaciona a la vinculación con las familias, el entorno social y la institución.

Por otro lado, el equipo de INAU, UNICEF (2021) exponen que la mayoría de la población de NNA que forman parte del programa no tienen condiciones de adoptabilidad, es decir que hay contacto con vínculos familiares o afectivos, pero por diversos factores que implican una

vulneración de derechos no pueden re-integrarse con sus familiares y/o referentes afectivos. Uno de esos factores es la situación económica, donde este no debería ser un motivo por el cual NNA ingresan al sistema, pero muchas familias se encuentran en contextos vulnerables dificultándose la atención integral, principalmente a necesidades básicas, tal como, la alimentación o la vivienda.

En 2022 se publica *Lo insoportable de las instituciones de protección a la infancia* investigación realizada por Carmen Rodríguez con motivo de finalización de su tesis doctoral. Se caracteriza por ser una investigación de carácter cuantitativo, realizada en Uruguay.

Va a hacer una investigación con expedientes archivados de NNA que fueron parte de Protección Integral 24 Horas de INAU, analiza las prácticas ejercidas por los profesionales a través de los informes. A su vez, recolecta entrevistas a jóvenes que estuvieron institucionalizados en el programa de Protección Integral 24 Horas de INAU y a funcionarios/funcionarias que trabajan en el mismo.

Con el material obtenido Rodríguez (2022) realiza una crítica a las prácticas institucionales de protección y cuidado a través de diferentes autores desde una mirada del psicoanálisis y la filosofía.

Este análisis biográfico refleja una mínima parte de los/las autores/autoras, que se desarrollan en el documento, en donde en el transcurso de la discusión teórica se colocaran investigaciones realizadas en distintos tiempos históricos, sociales, vinculadas a la temática de este documento.

Por otro lado, en relación a la estructura del presente documento y como breve introducción se expresa a través de tres capítulos; en el primero se realiza una breve discusión histórica sobre el Sistema de Protección Integral desde su surgimiento hasta los 2000, en el segundo capítulo se pondrá en debate la mirada sobre el concepto de Infancia y adolescencia generados a partir de los

2000, dando paso a una discusión teórica sobre la mirada de la desinstitucionalización. En el tercer capítulo a través de las entrevistas recolectadas se realiza una breve comparación sobre los cuatro principios de la CDN que hace referencia el Sistema de Protección Integral. Finalizando con las conclusiones desarrolladas a nivel personal.

DISCUSIÓN TEÓRICA

Un breve recorrido histórico sobre las políticas de protección

Al hablar sobre infancia y adolescencia, es importante entender que no existe una definición única para identificar a la población, sino que es una construcción que se ha desarrollado en el tiempo a nivel cultural, social, político y económico. Por ende, se observa que a lo largo de la historia el concepto de infancia y adolescencia varía y con esto también la forma en cómo se los/las reconocen como sujetos.

Es relevante mencionar que la figura de la infancia como tal, comenzará a surgir en la modernidad, Ariés (1988) hace referencia a la separación del mundo adulto a través de la educación, un espacio motivado y fortalecido por la iglesia y los moralistas de esa época ya que, en el momento que el niño, niña podía valerse por sí solo/sola era integrado/integrada y compartía el mundo a la par con los adultos sin distinción de las cosas y/o situaciones que lo forman parte (párr. 60). La educación trae un espacio específico, colocando una separación de niños y niñas de los/las adultos/adultas y a su vez, brindando una formación para el mundo laboral y social (con especial hincapié en las medidas de higiene y cuidados) (párr. 62).

En el caso de Uruguay, no hay muchos estudios relacionados a la infancia y/o adolescencia desde una mirada histórica y tampoco en relación al sistema de protección. Indagando sobre las políticas de protección en el tiempo histórico, Sandra Leopold (2014), dirá que en 1818 surge la primera Casa Cuna o Casa de Expósitos, dirigida a la atención de la infancia, llamada La Inclusa (p. 38), por otro lado, Laura Osta (2020), define el término expósito (el cual hoy en día no se usa más), identificando como una infancia abandonada, que a lo largo de la vida a pesar del destino que tomará la persona lo iban a catalogar así, colocando una etiqueta social (p. 38).

Desde antes del surgimiento de Uruguay como nación, ya existían espacios destinados al

cuidado de las infancias denominados “orfanatos” y/o “asilos”, en el libro *Las infancias del torno*, Laura Osta (2020) hace referencia a que las instituciones se administraban a través de Las Señoras de la Sociedad de la Beneficencia, la iglesia y las personas que formaban parte de ella. Desde una “mentalidad higienista y moralista que busca separar y clasificar a sus habitantes según sus condiciones sociales, económicas y morales” (Osta, 2020, p. 36).

La voz adulta siempre era la que determinaba el destino y las condiciones de estos cuerpos. Los inspectores, los jueces y los directivos de la Comisión de Caridad pautaron las reglas de estas relaciones de poder mediante las cuales se buscaba sanear una necesidad social: transformar la infancia huérfana en ciudadanía honrada y trabajadora. (Osta, 2020, p. 79)

En otras palabras, a lo largo de la historia existieron y se generaron espacios de encierro, expresándose en distintas dinámicas, con una mirada desde un lugar de “riesgo” a nivel social y político para la comunidad. Miradas generadas desde un mundo adulto, desde el área científica, profesional, desde “discursos normativos de control y disciplinamiento sobre la infancia, en aras de asegurar (...) la concreción de < los sueños por venir>” (Leopold, 2014, p. 30)

NNA, crecerán en espacios intervenidos por la iglesia y la sociedad burguesa de la época. La principal misión de estos centros estará en crear sujetos con educación y un oficio para que desde “adultos/adultas” puedan tener herramientas y no formen parte de la población delictiva de la sociedad. En otras palabras, se forman sujetos que aporten a la sociedad, que se adapten a los valores de la iglesia y los propósitos del capital, buscando un orden social.

El siglo XX trae transformaciones y reconocimientos, con una mirada hacia los/las sujetos y un orden social principalmente económico. En relación a las infancias se las reconoce como sujetos a intervenir, donde el Estado asume una posición tutelar buscando garantizar el cuidado de

las mismas. Morás (2012) hace referencia que a partir del 1934 el Estado genera una serie de medidas administrativas, estas se encuentran relacionadas a la Convención de los Derechos del niño (CDN), que da inicio a trabajar con las infancias en los espacios más vulnerables siendo una de sus misiones, dirá que “el nuevo rol asignado a un Estado que pasa a ocupar el lugar en las Iglesias y del asistencialismo voluntarista, intentando racionalizar servicios, pero también apuntando a lograr mayor control de los posibles sectores “en riesgo”.” (Morás, 2012, p. 66).

Surge un Estado paternalista donde pasará a intervenir y regular estos centros, pero sea cual sea el ente que intervenga, la modalidad de atención y contención sigue siendo la misma; espacios de encierros, que clasifican y separan. Daniel Díaz (2018), menciona que la infancia y adolescencia se la consideraba como población a la cual había que proteger, pero a su vez, se remarcaba una diferencia entre una infancia “normal” y aquella que se encontraba atravesada por vulneraciones sociales (p. 45). A lo cual, Morás (2012) dirá que sobre las políticas de protección “constituyen un <privilegio negativo>, que impondrán una imagen de <peligrosidad social> a los niños abandonados” (p. 69)

Estas normas también nos producen, pero no en el sentido de que nos crean o determinan en sentido estricto quienes somos. Lo que hacen más bien es dar forma a modos de vida corporizados que adquirimos a lo largo del tiempo [...] (Butler, 2017 p. 36).

Normas que producen, que generan, que manifiesta un poder, donde se encuentra en distintos aspectos del mundo cotidiano, del mundo social y que influye en NNA directamente. El poder institucional a través de un “control” ya sea social, económico y/o político generan etiquetas, desde la mirada de la sociedad que se siguen repitiendo a lo largo de la historia.

Entre la década de los años 50 y 90, Morás (2012) dirá que se pondrá en debate la mirada sobre NNA que se encuentran en situación de “peligrosidad”, buscando que a través de un Estado

de Bienestar las políticas cambien hacia la “realidad” de ese momento (pp. 70-71). La forma de gestionar una “solución” pasará por “una protección autoritaria, enfatizando el rol de los recursos orientado a un mejor control y represión del fenómeno. [...] tres ejes principales: la faz policial, la legislativa y un apoyo técnico-administrativo” (Morás, 2012, p. 73).

Recuperada la democracia, donde el Estado se re-arma a nivel político, social, económico, la mirada y forma de intervenir del mismo sobre las infancias y adolescencias van a cambiar, a dicha población no se la observa como el deber de “cuidar” sus trayectorias, buscar un camino con oportunidades para que cuando sean adultos tengan herramientas en donde se desenvuelven en la sociedad. En un término de “menor” como “un proceso de judicialización de la pobreza, asentado conceptualmente, en la categoría de abandono material y/o moral. [...] en términos de déficit, de desamparo y de incapacidad” (González, Leopold, 2009, pp. 32-33) Las infancias y adolescencias siguen creciendo en espacios cerrados, de encierro, en donde se van a mover dentro de los mismos espacios institucionales. Morás (2012) lo expresa en las siguientes líneas

el pasaje del niño por instituciones de amparo y reeducación, recortadas en su presupuesto y rechazadas por la opinión pública, más que asegurar la inserción social parece determinar una segura exclusión social posterior. Las propias características de una estructura social desigual, ambienta el abandono y la discriminación. [...] Este encierro que deja de ser educativo para transformarse en disciplinario, reduce al mínimo el contacto del menor con la sociedad, restringiendo su mundo en los institucional. En gran medida son la propia sociedad y el renunciamento estatal quienes empujan al menor hacia su “destino manifiesto”: las instituciones totales. (pp. 130-131)

Sandra Leopold y Carolina González (2009) hacen referencia que a partir de los años 90 se pone en cuestionamiento las formas de cómo se interviene la Protección Integral, desde una

mirada normativa de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, aprobada por la ONU en 1989. Esto conlleva a que desde lo jurídico se incorporen la mirada de derechos en los discursos referidos a lo tutelar, pasando a ser vistos como niños, niñas y/o adolescentes y no “menores” (p. 34). De Martino (2010) por su parte, dirá que surgen diversas miradas desde el mundo profesional sobre las infancias y adolescencias, colocando objeto de estudio y debate en distintos espacios sociales, incluidos la política. Las miradas con respecto a los mismos estarán puestas desde lo científico, lo experto. (p. 32)

Desde los discursos profesionales, la mirada científica se expresan relaciones de poder que influyen directamente en NNA, donde a través de diferentes dinámicas institucionales está creciendo el sujeto e incorporando en el desarrollo de su vida. Muchas esas miradas, desde un objetivo del mundo adulto, donde no hay recursos en todos los ámbitos para poder llevarlas a cabo en el cotidiano y tampoco se tiene en cuenta la voz de NNA que hacen parte de los programas para ver lo que ellos/ellas quieren, desean, o acompañan el proceso de implementación. Sino que solamente son impuestas desde el mandato de un adulto y una mirada profesional. Esto se puede relacionar con el concepto de *habitus* que plantea Bourdieu (1993)

sistema de disposiciones socialmente constituidas que en tanto estructuras estructuradas y estructurantes, son el principio generador unificador del conjunto de las prácticas y de las ideologías características de un grupo de agentes. Tales disposiciones encuentran una ocasión más o menos favorable para traducirse en acto en una determinada posición o trayectoria en el interior del campo. (Bourdieu, 1993, como se cita en Rozas, 2004, p. 233)

La propia institución va a generar concepto en relación a los NNA que forman parte del sistema de Protección Integral, Como serán el concepto de “menor” “NNA abandonado -

delincuente” por el simple motivo de formar el sistema de Protección Integral. Por ende, a través la misma institución crea los campos sociales en donde NNA se van a mover e identificar. El *habitus* se construye desde el cotidiano, y es un proceso que se produce día a día en cada persona, donde las diferentes instituciones y actores forman parte de las construcciones del sujeto, las propias formas y los espacios en cómo se ejecutan las políticas, desde el momento en que se discute la misma a cómo se implementan intervendrán directa o indirectamente en como se refleja el sujeto. “la infancia no fue considerada como una especificidad, poseedora de rasgos propios con maneras particulares de sentir y pensar, sino que fue pensada como una construcción social que en la medida que era definida y delimitada, permitía además su objetivación.” (De Martino, 2010, p. 36)

Leopold (2014) hace referencia que en año 2001, desde la Cámara de Representantes se aprueba el Proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia (p. 50), en el 2004, en relación a la infancia traerá grandes cambios, acompañado de discusiones a nivel político desde el Poder Legislativo, creándose un nuevo Código de la Niñez.

una nueva concepción acerca del niño y adolescente [...] que reconoce en estos, a verdaderos <sujetos de derechos>, entendidos como titulares de derechos, deberes y garantías inherentes a su calidad de persona humana y a quienes la familia, la sociedad, y el Estado, deben asegurarle las medidas especiales de protección que su condición de sujeto de desarrollo requiere. (Leopold, 2014, p. 51)

A partir de los 2000, se implanta una concepción de derechos, a nivel jurídico, social, trayendo a debate a las poblaciones “menos visibilizadas”, reconociéndose como “sujetos”, cuyo deber del Estado es brindar las herramientas para garantizar un cuidado y restitución de derechos. Herramientas que se otorgan a través de un sistema de institucionalización desde los distintos

espacios, generando un sistema de control y responsabilidades sobre el sujeto y su familia.

Se puede decir, que las miradas adultas, desde una perspectiva de clases e intereses hablan y gestionan políticas y responsabilidades desde el Estado, un ejemplo muy claro será la Convención del Derecho del Niño, un documento en el cual las distintas instituciones deben velar por el mismo. Acompañado también desde una política y sociedad que reconoce y responsabiliza a nivel individual, por lo cual tomando las palabras de Leopold (2024)

Es un periodo histórico en el que se vienen profundizando los crecientes procesos de individualización -como resultado entre otros aspectos de las transformaciones operadas en los mecanismos y alcances de la regulación estatal- y con ellos la ambivalencia que supone al mismo tiempo la potenciación de la autonomía de los individuos que los convierte en los únicos responsables de su propia existencia y en incremento de la desprotección como resultado del debilitamiento, cuando no la ausencia, de los sostenes de índole colectiva. (p. 142)

A partir del artículo *¿Desde dónde escuchamos a los niñ@s y adolescentes? Niñ@s y adolescentes en la Justicia especializada*. Trae ejemplos claros de cómo la mirada adulta interviene desde sus intereses, sin importar qué posición profesional tengan. Expone el Art. 8 del Código del Niño donde en el mismo “En todo caso tiene derecho a ser oído y obtener respuestas cuando se tomen decisiones que afecten su vida” (Da Cunha, 2011, p. 66), colocando en debate la mirada que tienen los profesionales sobre las infancias y adolescencias, por más que, se lo escuchen (la ley lo solicita), ¿realmente velan por sus intereses?. Hace hincapié que desde el mundo adulto se tiene que cambiar la mirada de cómo abordan las infancias y adolescencias

El concepto de niños, niñas y por supuesto, de adolescentes que manejamos - no sólo a nivel teórico sino aquel que realmente creamos-, determina nuestra intervención.

Cuando afirmo “aquel que realmente creamos” me refiero a nuestra ideología, a como vemos la sociedad y la comprendemos. Es muy fácil repetir que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, pero ¿entendemos cabalmente y en cada caso concreto que implica? ¿se refleja en nuestras prácticas? (Da Cunha, 2011, p. 70)

A modo de finalizar este apartado, es importante resaltar que las infancias y adolescencias, desde el surgimiento del Estado son objeto de protección, desde un Estado paternalista, donde responsabiliza a la sociedad del cuidado del futuro, pasando a un Estado individualista, colocando a la familia la responsabilidad y el deber de garantizar el cuidado (pero brindado pocas herramientas).

Aun las infancias y adolescencias, a pesar de que se las reconoce como sujetos de derechos, que hacen y forman parte de la sociedad, principalmente en los espacios jurídicos y en la norma, se puede observar muy pocos espacios en donde realmente pueden expresarse y ser escuchados/escuchadas. ¿Estas leyes surgen para mostrarle al mundo que somos un Estado Moderno? ¿Realmente se está buscando que las infancias y adolescencias también sean partícipes en la construcción de nuestra sociedad? ¿y el destino de su propia vida?.

Es importante reflexionar sobre las miradas adultas, las perspectivas desde los/las profesionales que desde su propio ejercicio y a lo largo de la historia condicionan destinos de los sujetos, poder cuestionarnos el lugar como sujetos que pueden generar cambios y no como alguien que encasilla y etiqueta.

Sistema de protección

Tal como se ha desarrollado, las miradas sobre las infancias y adolescencias están en continuo debate, la forma de cómo se perciben, cómo se trabaja, el lugar que ocupan, generando una continua transformación y cuestionamiento de la forma en cómo se interviene en las mismas. Se puede observar que a partir de los 2000, una nueva mirada sobre las infancias y adolescencias surgirán, principalmente en aspectos legislativos, pero también en relación a las políticas de protección integral, problematizando las prácticas en las cuales se desenvuelven, ya que con el tiempo no han surgido grandes cambios.

El NNA pasa a ser reconocido como sujeto, la definición del mismo y/o la percepción está condicionada en la sociedad y los distintos agentes que hacen parte de la misma, al hacer referencia a sujeto de derecho, en el caso de Uruguay se puede decir que las miradas desde una estructura social y política pasa por

el control lo toman y ejercen los adultos, mientras que la infancia y adolescencia es sometida a un lugar subordinado y de opresión. El gobierno es del sujeto adulto, quien ejerce un sistema de dominación que se fortalece en los modos materiales capitalistas de organización social. (Magistris, Morales, 2017, p. 122)

Como se ha mencionado, los espacios de reconocimiento de derechos de NNA y su percepción como sujetos, son espacios políticos, en donde se ejecutan desde una mirada adultocéntrica, esto está condicionado por el orden social en el cual vivimos y también la mirada del NNA como “sujeto que hay que proteger”. Magistris y Morales (2017) hacen referencia a que la concepción de infancias y adolescencias están relacionada a una mirada europea, en donde NNA deben realizar determinadas actividades (ir a la escuela, no trabajar, etc.) generando una universalidad de NNA, donde en muchos casos esa realidad no es posible en los espacios

cotidianos (p. 127).

Es posible decir, qué en gran parte, la mirada en cómo se expresa el Sistema de Protección, en lo que se espera como política, no refleja las realidades coyunturales en que se mueven las infancias y adolescencias, colocando a NNA desde una posición de “frágil” sin reconocer las miradas que tienen ellos/as desde su propio ser.

la comprensión de los procesos por medio de los cuales ellos y ellas configuran su identidad y subjetividad, sus prácticas comunicativas y políticas, sus modos en relación con las instituciones y demás agentes sociales, entre otros asuntos, debe hacerse desde múltiples orillas que permitan lecturas holísticas y discursos con sentido humanos, que trascienden las descripciones esencialistas y académicas en las que se les ha querido entregar, como forma de control y dominación a su potencial de cambio. (Alvarado, et. al., 2012, p. 49)

En relación a esto, poder pensar, cuestionarnos y reflexionar sobre la mirada y el lugar en que colocamos a NNA en la sociedad, y como mundo adulto, en las prácticas que se realizan desde “buena fe”, el cuidado, lo que aspiramos como sociedad, quizás buscando lo mejor, pero posiblemente no estemos representando las realidades en donde se encuentran las infancias y adolescencias. El lugar que se le da como adultos/adultas, también construye la posición que van a ocupar a nivel social “se construye socialmente en la lucha generacional y en el contexto en que determinadas generaciones les toca vivir” (Bourdieu, 2000, como se cita en Alvarado, et. al., 2012, p. 45).

Es importante, poder dar las herramientas y el cuidado en las infancias y adolescencias, acompañar en los procesos, entender que principalmente en la adolescencia “son capaces de ampliar, potenciar y cuidar de la vida, son sujetos políticos con poder de participación en lo social,

en lo económico, en lo cultural, [...] son seres importantes en la construcción de la vida en común” (Alvarado, et. al., 2012, p. 48). En otras palabras, son sujetos que pueden realizar cambios, principalmente en lo colectivo, el lugar en que la sociedad les otorgue a nivel político, cultural, social, generará cambios desde una mirada de horizontalidad, reconociéndolos/reconociéndolas como sujetos que tienen voz, opinión.

política como escenario privilegiado de formación debe pasar por el conocimiento a fondo de sí mismo, desde sus propias posibilidades y límites y por el conocimiento de sí mismo, desde sus posibilidades y límites, y por el conocimiento de las realidades en que se vive y por sus expresiones simbólicas, porque es allí donde se encuentran las posibilidades de acción y los nuevos sentidos que se pueden ir construyendo y nombrando como lenguaje. (Alvarado, et. al, 2008, p. 29)

Dando paso al desarrollo sobre el sistema de protección integral, es importante recordar el lugar que ocupamos como adultos/adultos, también el rol de las instituciones, en reconocer a NNA como sujetos de derechos, ya que pasa más que la norma escrita, sino que es una posición que la sociedad como tal debe garantizar, para que esto se lleve a cabo es necesario poder cuestionar y reflexionar sobre nuestra forma en desenvolvernó dentro de la comunidad.

El sistema de protección integral, se enmarca, ejecuta y desarrolla sobre la Convención del Niño, desde un enfoque nacional e internacional sobre las infancias y adolescencias. Son cuatro principios rectores de la CDN, reconocidos por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que deben estar presentes en el Sistema de Protección. Se expresan a través del art. 6 el principio y derecho al desarrollo integral, el art. 2 que se manifiesta la igualdad y no discriminación, el art. 3 abarca el interés superior del niño y por último el art. 12 se hace referencia a que NNA deben estar informados y participar en todos los asuntos que le interfieran y/o afecten. (INAU, 2019, pp.

7-8)

INAU (2019) hace referencia en qué consiste el Sistema de Protección Integral 24 Horas,

Refiere al inicio de la atención de niñas, niños o adolescentes [...] a partir de la interrupción, pérdida o ausencia del cuidado parental o de referentes adultos significativos. La ruptura o deterioro de los vínculos familiares y la vulneración de sus derechos requieren tomar la medida de separación de su grupo de convivencia y la protección integral. [...] debe realizar un abordaje para la recuperación y fortalecimiento de las capacidades de cuidado de las familias de origen o de otros referentes significativos, siempre que ello sea lo adecuado, teniendo en cuenta el interés superior del niño. (p. 11)

Carmen Rodríguez (2022) menciona que por medio de las instituciones se expresan organizaciones, es decir, normas que son incorporadas en los aspectos más cotidianos desde su funcionamiento, la misma cumplirá en función a la relación de los intereses que la sociedad establece y/o desea (p. 169). Resumiendo, las formas en cómo el sistema de protección interviene desde lo cotidiano, los espacios que se generan y también que se vulneran forma parte de una sociedad que reconoce que se debe “cuidar” pero muy difícilmente se cuestiona el cómo cuidar.

Este sistema se desarrolla en los aspectos más íntimos de NNA que están insertos/insertas, se puede decir, que, a través de la mirada de los/las profesionales que forman parte del programa van a trabajar e intervenir desde los espacios cotidianos, desde el día a día, Diego Silva y Pablo Domínguez (2017), hacen referencia a que la política de protección “reside en las reacciones concretas que se establecen entre niños y adolescentes y los profesionales. [...] la política de protección es “lo que le pasa”, esa experiencia plagada de hechos cotidianos que significan los vínculos de cuidado que vivencia.” (p. 20)

La vida cotidiana hace alusión al conjunto heterogéneo de prácticas que los seres

sociales realizan para su reproducción: prácticas que tienen un horizonte de posibilidad determinado por la inserción en las relaciones sociales y que, a su vez, son base para que el proceso social e histórico que incluye al cotidiano de todas las personas siga reproduciéndose. (Mallardi, 2016, p. 48)

Prácticas sociales que se realizan desde el mundo profesional e institucional a NNA que se encuentran en pleno desarrollo, donde lo ideal sea que sus familias le incorporen normas y valores, pero a través de distintas circunstancias NNA las van formando en torno a los funcionarios/funcionarias que acompañan. Pensar desde el momento en que se comienzan a intervenir, hasta llegar a estar ahí, “el sistema de justicia penetra en la vida íntima de los sectores más pobres regulando sus formas de hacer familia, de armar vínculos, de tomar decisiones acerca de la forma de criar los hijos.” (González, Leopold, 2009, p. 51). El sistema de justicia no solo desde los aspectos legislativos, sino desde todos los/las profesionales que van a trabajar e intervenir en las vidas, desde diferentes miradas profesionales.

En esta línea, pareciera que “la propiedad estatal es indefinida e imprecisa. No se puede pedir cuentas sobre cómo se ejerce, porque es actuada por un conjunto de actores diversos en los hogares, quienes cotidianamente toman decisiones y ejercen el poder de forma discrecional” (Silva, Domínguez, 2017, p. 35), con esto, se quiere decir, que intervenir en los espacios cotidianos es difícil, el día a día traen distintas demandas que se deben gestionar y para las cuales muchas veces parten del criterio básico, sin una mirada ética y/o profesional desde esos saberes. Se interviene desde la incorporación de un saber cotidiano (Mallardi, 2016, p. 92), desde donde las funcionarias/funcionarios incorporan sus saberes adquiridos por su familia, en NNA con los cuales están trabajando.

En el transcurso del documento, se ha observado el valor de la palabra del experto/ experta,

de una formación y especialización para atender a las infancias y adolescencias, “el cotidiano implica articular las trayectorias particulares de las personas involucradas con determinaciones sociales, económicas, políticas, culturales e ideológicas con las cuales se relacionan de manera dialéctica” (Mallardi, 2016, p. 100), pero a pesar de la teoría, las prácticas son distintas, el ejercicio sigue en función de los/las profesionales, rescatando las voces y prácticas de adultos/adultas y reproduciendo acciones por lo cual los desvincularon de sus familias por parte de la institución.

Los expertos han proclamado por décadas la necesidad de especialización. Estos niños y adolescentes, por su particular situación, requieren un trato especial. [...] Se ha encerrado a los niños en las instituciones allí muchas veces se los ha violentado y se ha abusado de ellos de muchas formas. La especialización no ha sido protectora, sino una maquinaria que permite el desenvolvimiento de personalidades perversas. (Silva, Domínguez, 2017, p. 46)

Dicho esto, el discurso científico y profesional queda muchas veces solo en el acto cuando se los precisa etiquetar, juzgar la situación, Leopold y González (2009) con respecto a la mirada técnica dirán;

le pone una marca que no contribuye a aumentar su reflexividad, [...] ni lo acompaña en el proceso de autodescubrimiento, ni en la adaptación al hogar que lo recibe o en las distintas instancias de conflicto que suponen la convivencia. La mirada del otro - portador del saber - reaparece en la biografía del sujeto cuando es requerida a partir de un desorden, una explosión, un <pasaje al acto> que requiere nuevamente de un diagnóstico y un pronóstico de su conducta futura. (p. 48)

A pesar de brindar una protección, y de tratar de garantizar la restitución de derechos, los cuerpos, se expresan y manifiestan a través de una “< anatomía política>” es decir que se “define

cómo se puede apresar el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que desea, sino para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina” (Foucault, 2008, p. 160).

Esa misma norma genera espacios que castigan, desde una mirada de igualdad, pero sin tener en cuenta las particularidades de cada situación, cuestión que también se repite al momento de la institucionalización, donde NNA pasan a desarrollar sus vidas a través de un colectivo y no como sujetos individuales. Se comprende que el poder de la norma funcione fácilmente en el interior de un sistema de igualdad formal, ya que, en el interior de una homogeneidad, que es la regla, introduce, como un imperativo útil y el resultado de una medida, toda una gradación de diferencias individuales. (Foucault, 2008, p. 215)

Un claro ejemplo de esta situación, es que el “riesgo social” por el cual ingresan al sistema de protección está basado en vulnerabilidades que son producto de la misma coyuntura social en la cual está inserta la sociedad, NNA y sus familias serán juzgados/juzgadas a partir de lo que la sociedad espera que sea, sin tener en cuenta las trayectorias y/o capacidades de cada sujeto, “el sistema constriñe al sujeto que tiene limitadas sus posibilidades de acción frente a una estructura social, política y económica que le define un lugar del que no podría despegarse solamente en función de su deseo, <voluntad> o habilidad personal” (Leopold y González, 2009, p. 84)

Desde diferentes colectivos, que se dedican a trabajar sobre las infancias y adolescencias en Uruguay, a lo largo de estos años vienen cuestionando la mirada hacia la institucionalización como tal, desde los aspectos judiciales a cómo se lleva la práctica misma desde el ejercicio de funcionarios/funcionarias que hacen parte del cotidiano. Tanto Leopold y González (2009) como Silva y Domínguez (2017) hacen referencia a la mirada sobre la desinternación como un cambio de paradigma en el Programa de Protección Integral.

Para eso, se propone un cambio en cómo se implementan las políticas, que implique un involucramiento de todos los actores sociales e instituciones donde realmente se garanticen los derechos de NNA, a su vez, también cambiar la mirada y el concepto de familia, entendiendo que la misma se puede expresar desde distintas formas y no sobre una norma establecida (Silva, Domínguez, 2017, pp. 86-88). El Estado se debe involucrar con las familias, pero no desde una posición que juzgue, sino generar flexibilidades para adaptarse a las situaciones individuales de cada sujeto, NNA, otorgando oportunidades accesibles para que puedan estar y permanecer en su entorno social seguro evitando los procesos de internación, y en caso que sucedan, velar para que sean el mínimo tiempo posible.

Leopold y González (2009) hacen referencia a que la mirada sobre la protección integral a partir de la modernidad reflexiva, mencionan al sujeto como responsable de su propio destino, a lo cual, a partir de la intervención desde la protección integral se le coloca una mirada individual a las situaciones de NNA y el entorno familiar. También, dirán que la mirada profesional se desarrolla sobre contextos de incertidumbre e inestabilidad, recargando a las familias sobre la situación, sin mirar las problemáticas propias de la sociedad. A lo cual, se podría decir que los nuevos cambios de paradigma han generado que se cuestiona y problematiza las formas asistenciales de intervenir, recayendo las críticas principalmente a las instituciones.

Los nuevos desarrollos de la doctrina de protección integral tienen que enfatizar los derechos del niño a tener contacto cercano y convivir con su familia de origen [...] configurando un nuevo escenario que <devuelve> a la familia, cuestionada en el desempeño de sus funciones de protección y cuidado, la posibilidad de su propia reproducción. (Leopold, González, 2009, p.77)

Los/las autores/autoras mencionados/mencionadas, hacen referencia que los cambios se

dan en la forma en que la sociedad los toma, se involucra y hace parte de ellos/ellas, es algo más allá que una política escrita, es un cambio que se tiene que realizar en la estructura social en general, en este caso, se tratan de NNA donde su posición de sujetos de derechos aún siguen siendo cuestionada por los diferentes del entorno, y muy lentamente ha ganado posición en la sociedad, ya que para eso deberíamos romper una estructura de poder adultocéntrico y patriarcal donde prima la individualidad.

A modo de reflexión y para cerrar el capítulo, es interesante cuestionarnos lo que nos plantea Mónica De Martino (2010)

la mayor dicha del todo se logra cuando uno procura su propia dicha individual. Cuando el particular se aísla hacia su particularidad pierde su sentido de universalidad, no se realiza de manera propia su modo social del ser, lo ideal y lo real marcha por caminos separados y se sitúan en planos distintos. La transformación necesaria es básicamente social y no política, ni puede ser realizada por actos políticos de sectores interesados aún en el bienestar de la infancia. (p. 45)

En otras palabras, todos/todas, como ciudadanos/ciudadanas somos responsable del lugar que le otorgamos a NNA, porque el cambio y el ejercicio de la política y en este caso del Sistema de Protección va más allá de cómo se ejecute la política dentro de la institución, sino que desde nuestro lugar como sujetos dentro de una comunidad podemos generar cambios y reconocer que hay poblaciones que aún no tienen voz, ni espacios de escuchas, y dentro de ellas están las infancias y adolescencias. Para eso debemos cuestionarnos el orden poder adultocéntrico que se encuentra naturalizado en distintos espacios que somos parte del cotidiano.

TRABAJO DE CAMPO

La metodología que se utilizó para el desarrollo de la investigación es de carácter cualitativa, con dicho objetivo se realizaron entrevistas individuales semi dirigidas. A su vez, los datos obtenidos se los relaciono con investigaciones publicadas a nivel nacional sobre el Sistema de Protección Integral, para lo cual se realizó un análisis biográfico en las distintas plataformas académicas, como Google Académico y Timbó, accediendo a diferentes publicaciones relacionadas con el Sistema de Protección e INAU.

Se realizaron 3 entrevistas a jóvenes que en algún momento de su vida estuvieron en el Sistema de Protección Integral 24 Horas de INAU, se buscó recolectar las vivencias dentro de la institución a través de distintas preguntas que abarcaban diferentes aspectos del espacio cotidiano, recorriendo desde el momento de ingreso, hasta el desarrollo del día a día dentro de los hogares/proyectos, así como también el acceso a espacios de información, recreación, salud, terapéutico.

Se consideró a dicha población como elemento fundamental para el desarrollo de esta investigación, ya que la vivencia de ellos/ellas y como se expresan, muestra cómo se desarrolla la política desde el ejercicio más íntimo, buscando obtener una mirada de NNA que forman parte del programa. Las entrevistas que se realizaron fueron a dos mujeres y un hombre, la edad de los/las entrevistados/entrevistadas es de 20 y 21 años, dos de ellos/ellas crecieron y desarrollaron su infancia y adolescencia dentro del Sistema de Protección Integral 24 Horas, mientras que la última, ingresó cuando tenía 17 años. Todos/todas pasaron por el Programa de Apoyo a los Procesos de Autonomía y Protagonismo (APAP), donde actualmente se encuentran viviendo en residencias estudiantiles y/o con sus familias, mientras culminan sus estudios.

Es importante mencionar que la intervención de campo estaba dirigida a jóvenes egresados/egresadas del Sistema de Protección con un rango de edad de 18 a 24 años, en este caso, los/las jóvenes entrevistados/entrevistadas están en el mismo rango edad, esto se debe a la disponibilidad para realizar las entrevistas.

Por otro lado, es relevante mencionar que los relatos no expresan una totalidad de los/las jóvenes que han pasado por el sistema de Protección Integral, tampoco una visión a nivel país, ya que no se pudo acceder a jóvenes del interior.

ANÁLISIS

En este apartado se va a desarrollar en cuatro puntos el análisis obtenido a través de las entrevistas realizadas. Inicialmente se explicará lo que es la Red de Egresados, de ahí dará paso a las vivencias cotidianas de los/las jóvenes entrevistados/entrevistadas, en los apartados se los relaciona con los cuatro principios generales que toma INAU para el desarrollo del Programa de Protección Integral.

Los cuatro principios rectores a que hace referencia INAU (2019) en relación al Programa de Protección Integral, bajo la CDN, se expresan en el art. 6 el principio y derecho al desarrollo integral, art. 2 igualdad y no discriminación, art. 3 interés superior del niño y por último el art. 12 se hace referencia a que NNA deben estar informados y participar en todos los asuntos que le interfieran y/o afecten. (INAU, 2019, pp. 7-8).

Los puntos mencionados se encontrarán a través de los siguientes subtítulos:

- Sobre la Red de egreso
- Sobre la cotidianidad institucionalizada y el desarrollo integral
- Sobre los desafíos y tensiones de la política: ¿igualdad y no discriminación?
- Sobre el “interés superior” y la participación en los espacios cotidianos.

Sobre la Red de egreso

Como se ha desarrollado a lo largo del documento, es importante conocer el cotidiano a través de las vivencias de NNA que acceden a los programas para observar el impacto que se da en la vida a través del ejercicio de las políticas sociales. En este caso, se accede a la palabra de jóvenes que integraron el Sistema de Protección Integral 24 Horas de INAU, donde actualmente se encuentran organizados/organizadas como un movimiento colectivo denominados como “Red

de Egreso".

Se genera un contacto inicial a través de la cuenta de Instagram, agendando un primer encuentro presencial, permitiendo conocer la Red de Egresados Uruguay. Hacen referencia a que están participando e integrando la Red de Egresados del Sistema de Protección a nivel Latinoamérica, donde su propósito es tener un lugar en las decisiones políticas relacionadas a la institución. Desde el acompañamiento de la APAP, se reúnen todos los jueves, donde su principal objetivo es poder llegar a más jóvenes que hayan pasado por el Sistema de Protección y con el propósito de realizar un cambio en las políticas de protección.

Mencionan a que el cambio se da a través del colectivo, donde no todos/todas NNA que pasan por el Sistema de Protección tiene las mismas oportunidades, principalmente en el egreso al sistema, buscan poder visualizar estas situaciones y generar políticas universales, donde puedan tener las mismas oportunidades, a su vez, también generar recursos para poder llegar a todas las personas que integran el Sistema de Protección a nivel nacional ya que actualmente solo se encuentra representado Montevideo.

En un segundo encuentro, se pautaron tres entrevistas de manera individual, donde los/las integrantes definen los propósitos y objetivos del colectivo, entre ello hacen gran hincapié a que se los/las escuchen, se los/las reconozcan sujetos con voz propia y decisión, denunciar situaciones dentro de los centros para que no pasen más.

Poder concientizar esas cosas, que nos escuchen cuando queremos hablar. [...] hay compañeros que en los hogares los han medicado por cosas que no tienen que ver. Te pueden medicar solo para que estés dormido y no estés lucido. Esas cosas queremos que no pasen. Lo que queremos en sí es que entiendan también que nosotros tenemos derecho a elegir eso [...] que nos tengan en cuenta y que piensen “vamos a preguntarle a esos chicos

que piensan”, sabiendo por lo que ya pasaron. (Joven entrevistado/a 2).

A su vez, el colectivo de jóvenes plantea lo que muchos/muchas profesionales dedicados/dedicadas a la temática y desarrollados en la discusión teórica hacen referencia; el sistema de protección está generando daños, las políticas se ejecutan sin visualizar las realidades que se viven en el centro y no se han generado grandes cambios de paradigmas o visión en relación al Programa de Protección Integral. En la entrevista 3 al preguntarle qué objetivo tienen a nivel político hace referencia a escucharlos/escucharlas

nos escuchen [...] que ellos tampoco elijan por elegir, que escuchen a jóvenes que están dentro del sistema, que es lo que queremos en realidad, que lo que están haciendo a veces no es justo, que están lastimando a los jóvenes y que están haciendo daño en general. (Joven entrevistado/a 3)

Tomando la idea mencionada en el marco teórico sobre la corporeidad de Judith Butler (2017), desde esa perspectiva visualizar al colectivo como un espacio de reclamos, denuncias, exposición de vulneraciones que se manifiestan en los espacios públicos, y más allá que se puedan entender como reclamos individuales, expresan realidades universales de la sociedad (Butler, 2017, p. 33), esto se puede ver reflejado en la Red de Egreso, ya que ellos/ellas están generando un espacio que visualiza, expone, y buscan que se los/las escuchen en realidades que están “escondidas” dentro de una institución y pocas veces se muestran a la sociedad. Por ende y continuando con la idea de Butler (2017) se “solicitan que se los reconozca, que se los valore, al tiempo que se ejercen su derecho a la aparición, su libertad y reclaman una vida vivible” (p. 33).

Sobre la cotidianidad institucionalizada y el desarrollo integral

Uno de los objetivos de la investigación fue poder conocer las prácticas de cuidado en los espacios del cotidiano y las formas en cómo se restablecen los derechos vulnerados. Continuando con la idea del espacio cotidiano como el lugar donde suceden todas las cosas importantes para la vida de las personas, referenciando a Mallardi (2016) es el lugar más íntimo, donde se generan valores, modelos sociales que irán construyendo la identidad de los sujetos y su forma de ser en el transcurso de su vida (p. 95),

Se puede entender que los sujetos se desarrollan y forman en los espacios cotidianos, el mismo se refleja en la integridad de la persona. En relación con los principios institucionales del Sistema de Protección Integral, que se expresan a través de la CDN en el Art. 6 abordan el concepto de desarrollo integral a través de los siguientes puntos: “1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. 2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.” (Naciones Unidas, 1989, párr. 27-28)

Se busca acceder a conocer el cotidiano a través del relato, para lo cual se realizaron diversas preguntas abarcando las dinámicas del día a día de NNA, el acceso a actividades recreativas, espacios de formación académica y espacios terapéuticos. También se les consultó si desde la mirada de ellos/ellas, dentro del centro/hogares se cubrían las necesidades básicas.

A pesar que los/las entrevistados/entrevistadas vivieron diversas realidades institucionales, a través de distintas dinámicas de proyectos, los/las tres hacen referencia a que el día a día en el centro consistía en concurrir al centro escolar, volver a almorzar, si tenían la oportunidad iban a clubs deportivos o club del niño y en el caso que no, permanecen en el hogar, volver, bañarse y cenar. Los fines de semana pasaban dentro del hogar o también se planificarán actividades por parte del centro, las mismas se realizaban fuera del hogar, tal como ir a la plaza, al parque o playa.

Me acuerdo que teníamos capoeira y fue tipo no sé, tuve dos clases, después nunca más, re pocas actividades después, tipo ponele una vez cada tanto, nos llevaban a la plaza y eso porque lo pedimos nosotras, tipo las que eran buenas nos llevaban a la plaza. (joven entrevistado/a 1)

Salimos todo el tiempo, nos armaban actividades, íbamos al cine, íbamos al Parque Rodó, hacíamos actividades en la playa, de todo, estábamos perfectos. (joven entrevistado/a 2)

Reflexionar la mirada de los jóvenes sobre los que fueron los adultos/adultas referentes y las dinámicas institucionales, trayendo la idea de *habitus* de Bourdieu (1993), ya que la forma en cómo se gestionan los centros y funcionarias/funcionarios que están dentro del mismo que acompañan los espacios cotidianos. También se demuestran la dinámica en cómo se restituyen derechos, y como el concepto de *habitus* se hace presente en los diversos campos sociales que van creciendo NNA, ya que desde la niñez y adolescencia generarán herramientas para poder transcurrir en la institución lo mejor posible entre ellos/ellas, por ejemplo, recurrir a las “funcionarias más buenas” (joven entrevistado/a 1) para poder salir del centro. Por otro lado, en el segundo relato, desde parte del centro y de los/las funcionarios/funcionarias gestionaban las actividades apropiándose y haciéndose de espacios públicos. Es importante recordar que el *habitus* se crea y reproduce en los espacios cotidianos, en este caso, el campo social de los entrevistados/entrevistas va a variar, ya que las dinámicas institucionales y los espacios en los cuales transitaban son destinos en la forma que se ejecutaba la política de protección.

Pero hay partes en los relatos que se pueden encontrar similitudes, por ejemplo, al momento de consultarle sobre las salidas, ya desde adolescentes, los/las tres hacen referencia a que las mismas debían ser coordinadas por dirección y autorizadas por los/las referentes y/o

educadores/educadoras que estuvieran a cargo en ese momento. También mencionan que se encontraban condicionadas por el comportamiento que mantuvieron en la semana en el centro/hogar y en el centro educativo al cual concurrían.

Dirán que pocas veces salían con compañeros/compañeras del centro, mayoritariamente solos/solas y los lugares a los cuales solían ir eran a la plaza o espacios donde el equipo de dirección ya había inspeccionado, por ejemplo, a la casa de una de las amigas.

si, salía, mi referente me había dado permiso para que pudiera salir todos los días tipo hasta las 7 pm y yo salía a la plaza y eso. (joven entrevistado/a 1)

en la escuela tenías esas discotecas y eso, sí mi amiga me invitaba yo no podía ir porque no tenía ropa o no sé qué. Generalmente la gente me dice que van con pantalones comunes, bueno, yo no iba, eran demasiados estrictos conmigo [...] los fines de semana estaba en mi casa o estaba con mi abuela en la casa de la hermana. [...] sino con mi mejor amiga y la mamá que me dejaban porque ya las conocían. (joven entrevistado/a 2)

las salidas a veces te dejaban salir, a veces no. Depende como vos te portes en la semana, como se realizó en la escuela, cómo te comportas dentro del centro. [...] a veces te dejaban salir solo, con amigos muy pocas veces. (joven entrevistado/a 3)

A modo de reflexión, el rol que cumple el adulto desde el surgimiento de las “Casa Cuna” trayendo como referencia a Laura Osta (2020) donde se refiere al adulto, al cuidador como la capacidad de condicionar los espacios (físicos, sociales, culturales) en donde NNA va a circular. (p. 79). Dicho esto, han pasado siglos desde el primer “hogar” pero hay dinámicas institucionales que no han cambiado con el tiempo, principalmente en los lugares donde circulan los NNA dentro de la institución, las actividades, las salidas, los espacios de recreación, se permiten a través de la palabra de los/las adultos/adultas del centro visualizando la capacidad de poder en los espacios

cotidianos desde las actividades de rutinas a las autorizaciones de las salidas, el adulto desde su lugar tiene la capacidad de poder influir directamente en la construcción de los espacios sociales por los cuales NNA luego circularán.

Sobre los desafíos y tensiones de la política: ¿igualdad y no discriminación?

La CDN (1989) hace referencia al art 2 relacionado a la igualdad

1. Asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. (Naciones Unidas, 1989, párr. 18-19)

Para acceder a esta información se les consultó si por parte del equipo de dirección y/o funcionarios/funcionarias se realizaron talleres, dinámicas grupales, asambleas, con el propósito de generar pautas de convivencia, un espacio de escucha e intercambio entre NNA y funcionarios/funcionarias, en el cual las respuestas fueron variadas, pero todas concuerdan que no había en su mayoría, intercambio entre las distintas partes, es decir entre funcionarios/funcionarias y NNA.

[...] no, nunca nos preguntaron nada ni nada tipo tomaban decisiones y nosotros

quedábamos tipo “ah, ok”. Una vez hicimos un motín, como que nos portamos mal, ahora que lo veo como medio lejos digo que, si teníamos una excusa, vivimos entre rejas, no nos dejaban usar el celular, nada, no teníamos nada, para usar las computadoras era un viaje porque tenía que haber más de tres educadores o algo así, uno que te pudiera vigilar, no podías usar la computadora nunca. Tipo para hacer los deberes y eso no se podía y en esa época se usaba mucho el CREA [...] cuando nos preguntaron porque habíamos hecho eso, porque llamaron a los bomberos y todo, le dije que era para que nos dejaran usar el celular y nos dejaron usar el celular una hora por día. (joven entrevistado/a 1)

No. En realidad estaba conformado por gurises que tenían discapacidad, entonces como que digamos que los especiales ahí eran como ellos y nosotros en sí como que había actividades que no podríamos sumar porque no teníamos ningún problema, no teníamos ninguna discapacidad, entonces ta. Yo sentía y lo siento ahora y lo sentí más grande, como que nos dividían por así decirlo, porque como yo no tenía discapacidad había actividades que no podía estar y yo tenía mis propias actividades y estaba con ellos. (joven entrevistado/a 2)

Talleres sí, siempre había uno que otro, pero era más de cocina, circo, cosas así. Si hubo un taller de contención era muy poquito, era uno cada un año, ponele, o a veces depende del centro también, pero no había mucho de eso [...] asambleas para decir “bueno, esta, miren chicos, no sé qué pasa que está sucio tal lugar, hay que mantener el orden” pero más nada. (joven entrevistado/a 3)

En relación a los relatos de recuerdos de NNA por su tránsito dentro de la institución se puede interpretar abuso de poder, entre los funcionarios/funcionarias y los NNA, claramente exponiendo situaciones de desigualdades y de diferencias relacionada a los espacios que ocupan

dentro de la institución. El poder, expresado como

multiplicidad de las relaciones de fuerzas inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización: el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte; los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen una cadena o sistema, o, al contrario, los corrimientos, las contradicciones, que aíslan a unas de otras: las estrategias, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en la hegemonías sociales. (Foucault, 1977, p. 55).

Un concepto de poder que es producto de las desigualdades sociales, de las posiciones que se ocupan a nivel estructural, político, cultural. Tomando la idea de De Martino (2010) al referirse a una infancia y también adolescencia como un modelo a seguir, como una construcción social delimitada, también a las ideas de Magistris y Morales (2017) donde referencian al adulto como la posición que tienen de control y orden. ¿Pero qué pasa cuando hay abusos? ¿cómo las infancias y adolescencias que se encuentran bajo un Estado adultocéntrico pueden reclamar ser escuchadas?

Los ejemplos en estos relatos fueron claros, al tener que recurrir al movimiento del colectivo de jóvenes para que se los escuchara desde el mundo adulto y también la demanda por parte de NNA de acceder a espacios juntos con sus pares sin sentirse excluido/excluida de sus diferencias cognitivas o físicas o la forma en juntarlos para decirle sobre el orden. Quizás las formas que utilizaron no fueron las correctas dentro de las normas sociales y lo esperable, pero en los tres relatos, hacen referencia a que no había espacios de intercambio y escucha dentro de los diferentes pares, reflejando una verticalidad desde el mundo adulto hacia NNA.

A su vez, en este punto es importante desarrollar la mirada profesional en el

acompañamiento de una “nueva cotidianidad” dentro de una institución a desarrollarse con distintos agentes que no es la familia como tal. Para eso se la relaciono con el acceso a tratamiento psicológico y/o psicofármacos en el periodo del que estuvieron ingresados en el Sistema de Protección Integral, y si en los espacios cotidianos adultos/adultas acompañaron ese proceso, las respuestas fueron variadas.

Joven entrevistado/a 1: No, el psiquiatra me acuerdo que iba, firmaba y se iba. Al centro iba firmaba y se iba. Firmaba como que había entrado y se iba. [...]

Entrevistadora: ¿Consideras que te hubiera ayudado pasar un espacio terapéutico en ese tiempo?

Joven entrevistado/a 1: No sé, en realidad porque viste que como que el psicólogo medio depende de uno ¿viste? y las ganas que uno tiene. Creo que yo en ese momento no estaba como para esa. Pero igual mi referente era psicólogo. pero igual yo no hablaba mucho de mis temas, estaba como media cerrada.

Joven entrevistado/a 2: Si desde los cinco.

Entrevistadora: ¿sentiste que se te acompañó desde el centro?

Joven entrevistado/a 2: si.

Joven entrevistado/a 3: Al psicólogo iba muy pocas veces de chico. Empecé a ir más de adolescente, que fue donde entendí una banda de cosas que en mi perspectiva se veía normal.

Entrevistadora: ¿Consideras que los adultos te acompañaron?

Joven entrevistado/a 3: No. Capaz que era de algún centro, era uno en quince centros que había estado. En el proceso con el psicólogo nunca. [...]

Entrevistadora ¿se te explico el tema de la medicación porque era?.

Joven entrevistado/a 3: A mí me han dicho que supuestamente yo era hiperactivo y que no sabía controlar mis emociones. Entonces me mandaron eso. Nunca supieron explicarme por qué, porque para ellos era insoportable.

Tal como se ha hecho referencia a lo largo del documento, la mirada de los/las profesionales en el acompañamiento, ya sea desde el ejercicio cotidiano (en espacios terapéuticos, donde pareciera que profesionales que ingresan al centro declarando horas y omitiendo funciones) a NNA donde su sentir pasa por una falta de acompañamiento y de respuestas, respuestas que también implican la ingesta de psicofármacos que hasta el día de hoy no sabe el diagnóstico exacto por el cual se los recetaron. Como decía Leopold y González (2009) una mirada profesional que no acompaña el autodescubrimiento, en los procesos de vida, sino que los coloca y encasilla a lo largo del tiempo en la institución (p. 48).

Quizás, poder cuestionarnos y cambiar la mirada de los espacios terapéuticos, verlo como un trabajo en red, desde la mirada de otros profesionales, los/las NNA y funcionarios/funcionarias que están el día a día en el centro, evitando que se genere un etiquetamiento que acompañe a lo largo del tiempo que esté en la institución, sino poder crear mensajes claros, principalmente para NNA, en donde puedan acceder a su información, a saber lo que realmente está pasando y se sientan acompañados/acompañadas.

Sobre el “interés superior” y la participación en los espacios cotidianos

Finalizando, en el último eje, se hace referencia al artículo 3 del CDN (1989) sobre la participación de NNA con respecto a su vida, buscando garantizar y otorgar la protección integral para su desarrollo adecuado. (Naciones Unidas, 1989, párr. 20), esto se acompaña con el Art. 12 de la CDN, en donde se menciona la libertad del NNA de expresar su opinión en los asuntos que

lo interpielen y es deber de los adultos/adultas escucharlo (Naciones Unidas, 1989, párr. 39-40)

Se les consulta si se cubrían las necesidades básicas por parte del centro, hacen referencia que, a la alimentación, ropa, higiene, no les faltaba, pero a su vez, demandan falta de acompañamiento, de interés en cosas propias de la vida cotidianas, desde el acompañamiento individualizado, a los espacios de escucha e intercambio de cosas básicas para vivir en comunidad, como, por ejemplo, tomar un ómnibus.

Joven entrevistado/a 1: El 50% porque la comida estaba todos los días, teníamos papel higiénico, pasta de dientes, cepillo de dientes. Pero no se la educación no sé si se encargaba mucho de que cada uno vaya al liceo. O sea, medio que ibas y si ibas vos, tipo, si no te despertabas, no te despertabas.

Entrevistadora: ¿No había seguimiento?

Joven entrevistado/a 1: para mí no, porque yo no iba, yo me salía del hogar y no iba al liceo, o sea nunca, trae un certificado a ver cómo te está yendo en el liceo, que de igual si me lo hubieran pedido me hubiese enojado capaz.

Joven entrevistado/a 3: si, algunas si y otras no.

Entrevistadora: ¿Por ejemplo?.

Joven entrevistado/a 3: El autocuidado no lo conocíamos en sí. El que mira gurises sal a la calle, tienen que aprender esto, esto. También sobre la sexualidad, lo que uno siente que tiene que hacer cuando pasa lo que va a pasar. El aprender las cosas básicas de la casa, tener tu cama, barrer, cocinar, limpiar y ya está. Y había otras cosas que también uno necesita saber ¿no?. El administrar la plata, el manejarse en bondi, el saber con quién hablar y quién no.

Cubrir las necesidades básicas, va más allá de las cuestiones materiales, que no solo pasa

por los artículos de higiene o comida, sino también por las condiciones y espacios en los cuales viven NNA que la institución brinda. La misma debería proporcionar las condiciones físicas, ambientales y formativas con el objetivo principalmente de educar y cuidar a partir del afecto, del sentimiento, de la protección. Este es un punto que está en cuestionamiento al momento que planea el concepto de desinternalización, el ejercicio de la política pasa más allá de un programa escrito, es la puesta en práctica en los espacios cotidianos, con distintas características que la institución al momento de hoy siguen sin garantizar. Tomando las ideas ya mencionadas en el desarrollo teórico, es relevante hacer referencia a el planteamiento de Aldeas Infantiles SOS Uruguay (2022), la importancia de crear un entorno seguro, esto implica que los profesionales también ejerzan sus funciones a partir del afecto, siendo una obligación profesional, para eso, es importante que cada uno trabaje su historia de vida, reconozca y sane las historias familiares con el objetivo de no seguir repitiendo patrones (Horno, 2022, pp. 52-53). Dirán “la crianza positiva es la metodología que garantiza el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes. Genera un entorno seguro de desarrollo pleno y un contexto que cura, que permite que las personas que han sufrido y que tienen historias de trauma puedan sanarlas” (Horno, 2022, p. 53)

Por otro lado, específicamente relacionado al Sistema de Justicia, se indaga acerca de cómo NNA manejan su información, el acceso a abogados/abogadas, si se sintieron escuchados, escuchadas, en el proceso judicial en el tiempo que estuvieron en la institución. Para eso, se les consultó a los/las jóvenes si ellos/ellas tuvieron conocimiento del proceso judicial, los motivos por el cual habían ingresado, por parte del centro, las respuestas fueron diversas.

Joven entrevistado/a 1: no, o sea, no me explicaron, no hubo como un juicio ni nada.

Simplemente me llevaron y fue tipo bueno, porque mi madre no se quería hacer cargo mio.

Entrevistadora: ¿contacto con abogado/abogada tuviste?

Joven entrevistado/a 1: no, no tuve.

Joven entrevistado/a 2: si, si.

Entrevistadora: ¿Estabas al tanto que tenías una abogada, un abogado defensor?

Joven entrevistado/a 2: Sinceramente eso no. A mí lo que me decían era como que estaba por el juzgado, que me habían dejado por el juzgado porque mi mama se fue cuando yo tenía cinco años y me dejó como a cargo del hogar y ta mucho no pregunte.

Joven entrevistado/a 3: Y si, a veces te explicaba y a veces ya decían “bueno, vos ya viniste acá, ya sabes lo que pasa”.

Entrevistadora: ¿Estabas al tanto que tenías un abogado/abogada defensor?

Joven entrevistado/a 3: no, no. solamente las veces que fui como a juicio estaba la jueza o el juez y te preguntaba con quién te querías quedar, como estabas y nada más. Lo único que veíamos era a la jueza o al juez.

Como se observa en los relatos obtenidos, en este caso, NNA no tenían acceso a su abogada/abogado defensor, la información y defensa de los mismos transcurría por parte de los equipos de trabajo y el juzgado. A pesar de motivar el trabajo y abordaje individual de NNA sobre la autonomía progresiva por parte de la institución, hoy día a través de los relatos de los/las jóvenes, se puede observar que no está claro para ellos/ellas los motivos por los cuales estuvieron dentro del programa e incluso también la naturalización de los ingresos y/o permanencia en los centros de Protección Integral.

En relación a lo mencionado, se les consulta sobre el proyecto individual de cada uno/una, el mismo también se plantea dentro de las medidas del proyecto de desinternación, cuyas bases se establecen a través de la CIDH (2013) y hace referencia a que

El plan no se circunscribe al niño y sus cuidados, sino que debe incluir todos aquellos

aspectos relativos al proceso de re vinculación con su familia, [...] El niño y su familia deben ser partícipes de la planificación de este proceso, a menos que fuera contrario al interés del niño. (CIDH, 2013, como se cita en Silva y Domínguez, 2017, pp. 96-97)

A través de los relatos, se ha adquirido diversas realidades condicionadas por los distintos actores y sujetos que la construyen, y esto también hace parte a la intervención sobre los proyectos individuales de NNA. Las realidades de NNA son variadas e individuales, en el diálogo se pudo recoger que para entablar un vínculo en la familia siempre se les consultó, pero en relación a la salud y estudios se tomaron decisiones en donde NNA no estaban de acuerdo.

Una vez me preguntaron si yo quería ir con mi tía, o sea, yo me quede ahí, porque también quise. Mi madre en un momento me dijo si yo quería volver, yo le dije que no porque ta. Y nada una vez casi me mandan para un hogar tipo que era fijo, pero al final no, porque como que no daba mucho con el perfil. [...] cuando fui para APAP, la directora me citó y me dijo que me iba a mandar a APAP porque me veía como muy capaz. (Joven entrevistado/a 1)

La institución me dijo que mis tíos querían tener más contacto conmigo. Yo sinceramente lo que tenía de que era chica, era tipo, no tenes familia, somos vos, y yo, y el hogar, es lo que me decía mi mamá. Entonces al tercer año del liceo, me dijeron que mis tíos querían tener contacto conmigo “yo tipo ¿qué? ¿como?” y ahora ando ahí, hablando con mis tíos [...] No, en el tema de estudios no [...] el tema de elegir cuando ya estás en bachillerato, cuando ya haces cuarto y no sabes si vas a hacer quinto de liceo. Yo quería hacer diseño textil en la UTU central, y me decían que no por los ocho exámenes que tenía, cosa que aprobé y tuve que hacer turismo, una carrera que yo literalmente no quería. (Joven entrevistado/a 2)

No, lo único que nos decían es que tenemos una mamá, por así decirlo y hasta ahí [...] Alguna cosa sí, otra no. Lo que sí que a mí nunca me preguntaron nada fue el tema cuando me pusieron medicación. Viste que en el hogar la mayoría le daban medicación de un día para el otro, a mí me llevaron a un psiquiatra y ahí me dijeron “te vas a tomar la medicación todos los días, como tres veces por día y ya está”. (Joven entrevistado/a 3)

Se puede decir que existen los espacios de intercambio entre dirección y NNA en relación a sus vínculos familiares y/o referentes afectivos, donde a través de los relatos se observa la prioridad del deseo del NNA en relación a qué vínculos desea mantener, restaurar o cuáles desea generar desde cero. También se encuentra una apreciación de la escucha activa en relación a los lugares en los que quieren estar, y una valoración sobre si estos espacios se adaptan a los perfiles individuales de ellos/ellas, así como a sus deseos de volver (por ejemplo, a la casa). En parte hay una mirada individualizada sobre los/las jóvenes.

Pero, por otra parte, es clara la vulneración de derechos en cuanto a la información sobre sus procesos vitales y judiciales, y el cuidado de vínculos más saludables en los que se considerara el interés o la opinión del NNA. En esta forma de trabajo con NNA se subraya la ausencia de información y por tanto la ausencia de poder para quienes están institucionalizados/institucionalizadas.

En definitiva, la mirada de los/las jóvenes entrevistados/entrevistadas que han transitado la institucionalización remarcan que existe una escucha de sus intereses, y que con todos los desafíos que ello implica, se promueve una participación en función a sus situaciones familiares, que los coloca como sujetos tomadores de decisiones en la cotidianidad del vínculo y el espacio en donde quieren estar, sobre todo vinculado a la relación con sus familias. Pero estos intereses o tomas de decisiones no las hacen con toda la información a su alcance, por lo que se reducen a participar de

manera escueta en los verdaderos vericuetos de sus procesos familiares y judiciales.

Parecería ser que el techo y la comida están cubiertos, metafóricamente hablando en materia de derechos vitales, pero que el silencio institucional es también el “pan de cada día” que deja a los protagonistas sin información mínima sobre su guion. En este sentido será vital poder seguir concientizando sobre la perspectiva de sujetos políticos de los NNA en los procesos de amparo para que no sea el Estado desde los centros de protección, un nuevo espacio de anulación violenta de sus derechos.

REFLEXIONES FINALES

El presente documento intenta abordar la construcción de los espacios cotidianos dentro de las instituciones totales, en este caso, se pretende acceder a la mirada de jóvenes que estuvieron dentro del Sistema de Protección 24 horas, con el objetivo principalmente de conocer cómo ellos/ellas perciben el ejercicio de la política que forma parte del Sistema Integral de Protección. Esta visión no abarca una realidad universal, sino que demuestra miradas puntuales de distintos sujetos.

A lo largo del desarrollo del documento, se percibe el concepto de infancia y adolescencias y el reconocimiento como tal, como un proceso de continua transformación relacionada a lo social, cultural y político. Se puede decir que la infancia es reconocida como tal a partir del S. XX, en un periodo de modernidad, donde el lugar se buscará cuidarla y educarla, evitando que este en los entornos del mundo adulto.

En el caso de Uruguay, es un país que a pesar que las infancias y adolescencias han adquirido un lugar en las políticas sociales y protección a través de diferentes programas en relación al Sistema de Protección Integral 24 Horas hay dinámicas institucionales que se trasladan a lo largo de la historia y que aún falta cambiar, ya que los proyectos/hogares siguen espacios de “encierro”, ordenados por una voz adulta que les cubre las necesidades básicas en relación a las carencias materiales.

A lo cual, en muchos casos, NNA son desvinculados/desvinculadas de sus familias y pasan a vivir dentro de una institución, casi que, a puertas cerradas, se siguen repitiendo vulneraciones, quizás no están relacionadas con los motivos que ingresaron, sino de productos propios de la

misma institución y los/las agentes que forman parte de ella. Se puede decir que a nivel institucional se percibe a NNA como una homogeneidad, sin tener en cuenta (y es algo que se demanda en los relatos obtenidos) cada uno/una tiene demandas particulares, individuales y que hasta el momento no se han podido abarcar el trabajo individual, que pasa más allá de garantizar la comida y un lugar en donde estén.

El tiempo ha demostrado que la Protección Integral no pasa por apartar de las familias y garantizar un espacio físico y alimentación, sino que es importante, considerar los aspectos estructurales por cual ingresan al sistema, poder abordar desde un acompañamiento principalmente cultural y social, generando una mirada interdisciplinar que permitan a NNA crecer y desarrollarse en entornos sanos, no solo de la familia (en donde muchas veces se repiten patrones de vivencia de sus progenitores), sino también, desde los centros/hogares 24 horas cuestionando estructuras institucionales que siguen trasladando y repitiendo en el tiempo.

Dicho esto, es importante poder visualizar y reconocer a la infancia y adolescencia como sujeto de derechos, más allá del Sistema de Protección, sino dentro de la sociedad en la cual integramos y en todos los espacios institucionales que como comunidad se comparten. Ya que las infancias y adolescencias como sujetos parte más allá de cubrir las necesidades básicas (y principalmente materiales), sino también garantizar espacios (de contención, recursos humanos, formación) para educar a partir del afecto, de la voz, de la escucha. Para lo cual, debemos crear y validar la palabra, el intercambio entre los/las adultos/adultas y NNA.

Es necesario seguir cuestionándonos y reflexionar la mirada adultocéntrica que genera la propia comunidad y permitirle a las infancias y adolescencias comenzar a conquistar espacios de participación, desde una autonomía progresiva, reconocerles que ellos/ellas también tienen derecho a decidir sobre su futuro, sobre sus intereses. En el caso del Sistema de Protección

garantizar recursos humanos para abordar un trabajo sobre las individualidades de NNA y no estar solamente atendiendo lo emergente, lo inmediato, ya que como se observó, desde los espacios cotidianos se dejan mensajes, que formarán y acompañarán en el tiempo, en su ser.

Los cambios de estructuras van más allá de la política como algo escrito, se tiene que abordar y trabajar sobre la influencia que generan y acompañan los/las funcionarios/funcionarias, desde el cotidiano y de las distintas disciplinas que forman parte de los sujetos. Comenzando principalmente por cuestionar las practicas, las estructuras institucionales en las cuales estamos insertos.

En relación al programa de Protección Integral, como sociedad es importante reconocer que las infancias y adolescencias también son sujetos a los cuales se deben garantizar el cuidado de sus trayectorias, pero no de una mirada “pobrecito/pobrecita”, sino de un sujeto que han pasado historias de vida muy fuerte, en parte producto de las estructuras sociales y las distintas vulnerabilidades a las cuales están expuestos/expuestas y de las cuales se le tiene que dar herramientas para que tenga las mismas oportunidades en desenvolverse en la comunidad. Para esto, es necesario poder desnaturalizar determinadas estructuras que genera la propia institución y la comunidad.

Por otro lado, considero que como profesionales y/o futuros profesionales estar en continua reflexión sobre nuestro ejercicio profesional, el espacio en el cual nos movemos y ejercemos, invitarnos a cuestionar, problematizar normas, estructuras, que son muchas veces naturalizadas desde la institución en la cual nos desenvolvemos o los espacios en donde intercambiamos. Para eso es importante generar espacios de intercambio y debate entre los distintos agentes de la comunidad, entre las distintitas disciplinas, ya que los cambios que perduran son los que se realizan en colectivo y dentro de la comunidad y no necesariamente aquellos que

surgen como políticas de gobierno.

Este documento está limitado a una parte de lo que sucede dentro del Programa de Protección Integral, hay cosas que serían interesantes abordarlas desde otro espacio, otra mirada, principalmente desde lo colectivo, involucrando otros agentes sociales. Considerando que las realidades sociales están en continua transformación y con ello deberían estar también los programas sociales, readaptándose a las necesidades de la sociedad buscando herramientas eficaces de intervención, en este caso, herramientas que le permitan a NNA estar el menos tiempo posible dentro de los centros/hogares, y en el caso de que estén en permanencia generar oportunidades evitando etiquetas a nivel social y cultural.

A modo de finalizar, como sociedad todos/todas somos parte de lo que sucede en las políticas de protección, por lo cual es importante recordar que las realidades que suceden dentro de las instituciones, principalmente las instituciones totales, son realidades que escapan al imaginario social, y no podemos ser ajeno a ello, y en este sentido, es un desafío necesario para el Trabajo Social poder producir conocimiento sobre estas situaciones para que no queden como cuestiones aisladas, sino que realmente se aporte a la mirada de la política pública para que se den cambios a nivel estructural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P., Muñoz, G. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. En revista *Argentina de Sociología*. N° 11. pp. 19-43
- Alvarado. S., Borelli, S., Vommaro, A. (2012). *Jóvenes, política y culturas: experiencias, acercamientos y diversidades*. CLACSO. Homo Sapiens Ediciones
- Ariés, P. (1988). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Capítulo II: El descubrimiento de la infancia. Disponible en: https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1T8T4PR1F-4GNBGH-3VP6/El_nino_y_la_vida_familiar.pdf
- Batthiánnny, K., Cabrera M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Universidad de la República.
- Butler, J. (s/f). *Repensar la vulnerabilidad y la resistencia*. Recuperado de https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/8329524/mod_resource/content/1/Butler%20-%20Repensar%20la%20vulnerabilidad%20y%20la%20resistencia%20%28mimeo%2C%20Madrid%2C%202014%29.pdf
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. PAIDÓS.
- Cáceres, C., Oblitas, B., Parra, L. (2000). *La Entrevista en Trabajo Social*. Espacio Editorial.
- Da Cunha, M. (2011). *¿Desde dónde escuchamos a los niñ@s y adolescentes?* En Condón F., Molas, A., Tuana, A., Escobal, A., Prego, C., Tuana, A., Da Cunha, M., Dorado, S., Echeverri, M. (2011). Por una vida sin violencia. conceptualizaciones sobre prácticas en el abordaje de la violencia doméstica. El FARO.
- De Martino, M. (2010). Ocho notas críticas sobre política de protección a niños y adolescentes en América Latina. *Revista Cultura, Hombre, Sociedad (CUHSO)*. Volumen 20, N° 2. pp. 31-48. Disponible en <https://repositoriodigital.uct.cl/items/53c980ac-ecda-400e-b017-50a0d3e43f>
- Díaz, D. (2018). *Menos derechos y más castigo. El paulatino deterioro de las garantías establecidas en la Convención de los Derechos del Niño*. En: Gonzalez, C., Leopold, S.

- (2018). *Criminalización y Castigo. Los avatares de la cuestión penal juvenil en Uruguay*. Editorial Fin del Siglo.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Arcangel Maggio- División de Libros.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de una prisión*. Editorial Siglo Veintiuno.
- Gianna, S., Mallardi, M. (2016). *Transformaciones familiares y Trabajo Social. Debates contemporáneos y contribuciones analíticas*. Editorial Dynamis.
- Gómez, A. (2000). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología. *Revista de Ciencias Humanas*, 20.
- González, C., Leopold, S. (2009). *Discurso del riesgo y prácticas diagnósticas con niños y adolescentes en el ámbito socio-judicial*. Unidad de Comunicaciones de la Universidad de la República.
- Horno, P. (2022). *Contextos que curan*. En *Aldeas Infantiles SOS Uruguay (2022). Entornos que cuidan. Aprendizajes y experiencias para la construcción de redes seguras y protectoras para niños, niñas y adolescentes*. Editorial, Aldeas Infantiles SOS Uruguay.
- INAU, UNICEF. (2021). *Estudio de población y capacidad de respuesta en sistema de protección 24 horas de INAU. Relevamiento de recursos humanos y de niños, niñas y adolescentes*. Disponible en <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Estudiodepoblacinydecapacidadderespuestaenelsistemaadepteccin24hsdeINAU.pdf>
- Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo. (2020). *La infancia que no queremos ver. Encierro y salud mental de niños, niñas y adolescentes*. Uruguay. Recuperado de <https://www.unicef.org/uruguay/media/4626/file/La%20infancia%20que%20no%20quemos%20ver.pdf>
- Magistris, G., Morales, S. (2017) Los niños/as como sujetos políticos, ciudadanos y co-protagonistas de la transformación social. En Boga, J., Gorostegui, A., Álvarez, M. (2017). *Actas de las terceras jornadas internacionales: sociedad estado y universidad. La Universidad en el siglo XXI: La educación como derecho y las dimensiones de la inclusión social*. Universidad Nacional de Mar del Plata

- Mallardi, M. (2017). *Proceso de intervención en Trabajo Social. Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores de la Provincia de Buenos Aires.
- Montes, C. (2019). Agentes del sistema de protección en Uruguay: sentidos del cuidado. En *Revista. Polis Psique*. Vol. 9, N° 3. Disponible en http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2238-152X2019000300012
- Moras, L. (2012). *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección - control de menores en Uruguay*. SERPAJ. Segunda Edición.
- Leopold, S. (2014). *Los laberintos de la infancia. Discursos, representaciones y críticas*. Ediciones Universitarias, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.
- Leopold, S. (2024). Deudas pendientes: infancia, adolescencia y derechos humanos en Uruguay. En *Revista ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 7. Nro 14. pp 134-146.
- López, A., Palummo, J. (2013). *Internados. Las prácticas judiciales de institucionalización por protección de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Montevideo*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay, Fundación Justicia y Derecho. Disponible en https://bibliotecaunicef.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=102
- Osta, L. (2020). *La infancia en el torno. Orfandad, adopciones y algunas prácticas olvidadas en el Montevideo del siglo XIX*. BMR Productora Cultural.
- Rodríguez, C. (2022). *Lo insoportable en las instituciones de protección a la infancia*. Isadora.
- Rozas, M. (2004). *La cuestión social contemporánea y la intervención profesional como campo problemático*. Espacio Editorial.
- Silva, D., Domínguez, P. (2017). *Desinternar, si. Pero ¿cómo?*. La Barca, UNICEF.

FUENTES

- INAU, (2019). *Manual de procedimientos para el sistema de Protección Integral 24 horas*. INAU. Recuperado de [File:///C:/Users/Pamela/Downloads/ManualdeProcedimientosProteccion24hs%20\(1\).pdf](File:///C:/Users/Pamela/Downloads/ManualdeProcedimientosProteccion24hs%20(1).pdf)
- INAU, (2024). *Memoria Anual 2023*. INAU. Recuperado de <https://www.inau.gub.uy/memorias-anales>

Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de [https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child#:~:text=Art%C3%ADculo%202,-](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child#:~:text=Art%C3%ADculo%202,-1.&text=Los%20Estados%20Partes%20tomar%C3%A1n%20todas,tutores%20o%20de%20sus%20familiares)

[1.&text=Los%20Estados%20Partes%20tomar%C3%A1n%20todas,tutores%20o%20de%20sus%20familiares](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child#:~:text=Art%C3%ADculo%202,-1.&text=Los%20Estados%20Partes%20tomar%C3%A1n%20todas,tutores%20o%20de%20sus%20familiares)

La diaria, (2022). *APAP: un programa que acompaña a jóvenes egresados del INAU en la construcción de la autonomía*. Recuperado de <https://ladiaria.com.uy/trabajo/articulo/2022/3/apap-un-programa-que-acompana-a-jovenes-egresados-del-inau-en-la-construccion-de-autonomia/>